

SESIÓN NO. 163
ORDINARIA
11/05/2026

Sesión Ordinaria N°163 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 11 de Mayo del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTHA LUZ CAMPOS CASTRO

SECRETARIA A.I CONCEJO: TATIANA ALVARADO CALDERÓN

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día, no sin antes dar gracias al creador por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor Alcalde, señores regidores, señores síndicos y ciudadanía en general. Artículo 1 Aprobación del orden del día. Antes de aprobar el orden del día compañeros, quisiera meter un recurso de revisión para dejar sin efecto el acuerdo número 26 de la sesión 161 en el apartado de asuntos varios, ya que dicho acuerdo rezaba de la siguiente

Que de acuerdo con la solicitud planteada por el Sr. Alcalde en la que se solicita se haga de conocimiento y se remita a todos aquellos reglamentos que se han presentado a este Concejo desde el periodo 2020 a la fecha para conocer su estado de situación o bien poder realizar valoraciones de vigencia y actualizaciones conforme corresponde, para ello nos facilita una lista preliminar y en su defecto quedaría de la siguiente manera.

Compañeros, quiero dejar sin efecto el acuerdo número 26 de la sesión 7 en el apartado asuntos varios, para que dicho acuerdo quede redactado de la siguiente forma para una mayor eficacia y comprensión.

SE ACUERDA QUE CONFORME AL OFICIO MAT-DA-0315-2026, EN EL PUNTO NÚMERO 6 DONDE SE LE SOLICITA A ESTE CONCEJO EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TRASLADADOS, DESDE EL PERIODO 2020 A LA FECHA, SOLICITAMOS A LA SEÑORA SECRETARIA REALIZAR UNA REVISIÓN E INFORMAR A ESTE CONCEJO Y A LA ADMINISTRACIÓN EN QUÉ ESTADO O PROCESOS SE ENCUENTRAN CADA UNO DE ELLOS PARA QUE ÉSTOS SEAN ANALIZADOS Y ACTUALIZADOS COMO CORRESPONDE. ¿SI ESTÁN DE ACUERDO COMPAÑEROS? 5 A FAVOR, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

1. Acta Ordinaria N° 161 del 04 de Mayo 04de 2026

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 161 DEL 04 DE MAYO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCION VISITAS NO HAY

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Pablo Gutiérrez Espinoza, Vecino de Calle Ugalde

Notificaciones: sofi.bmorera@gmail.com

Oficio: Documento en físico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente documento, Quien suscribe, Pablo Cesar Gutiérrez Espinoza, mayor de edad, casado dos veces, vecino de Los Ángeles de Atenas, Urbanización Calle Ugalde, portador de la cédula 1-1173-0812, por medio de la presente cordialmente los saludos y a su vez, en concordancia con el principio de buena fe y con ánimo de dar por agotada la vía administrativa, les solicito audiencia para que se me explique la legalidad de la medida cautelar con base en la cual se me niega el permiso de construcción: Medida cautelar, Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración: "6. Se dicte una medida cautelar dirigida a los vecinos y a los departamentos de Ingeniería y Construcciones, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Catastro Municipal y a la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Atenas, para que dé previo al otorgamiento de cualquier solicitud de permisos, licencia o autorización, se exija al solicitante, el resguardo de las previsiones necesarias para la ampliación de la vía, el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del aseguramiento de las condiciones requeridas en el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, especialmente lo definido en los artículos 14,16 y 19, como mínimo." Aunado a lo anterior, solicito que se levante un acta de dicha reunión.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria. Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento de este Concejo e interesados y antes de tomar el acuerdo, es necesario externar las siguientes aclaraciones de orden jurídico y procedimental mediante solicitud presentada por Pablo César Gutiérrez Espinoza, donde expresa la concesión de una audiencia ante este órgano colegiado, con el objeto de que se le explique la legalidad de la medida cautelar denominada MAT-CM-527-2024-1, indicando que dicha audiencia será necesaria para dar por agotada la vida administrativa la vía administrativa.

Al respecto, es necesario realizar las siguientes precisiones de orden jurídico y procedimental de conformidad con lo dispuesto la Ley General de la Administración Pública, el agotamiento de la vía administrativa opera únicamente cuando el administrado ha interpuesto y tramitado los recursos administrativos legalmente procedentes contra un acto administrativo concreto, conforme los artículos 342 y siguientes de dicho cuerpo normativo. La solicitud de una audiencia no constituye por sí mismo un recurso Administrativo, ni sustituye los mecanismos impugnativos previos por el ordenamiento jurídico, revocatoria, apelación u otros que resulten procedentes.

En consecuencia, la celebración de una audiencia no provoca ni acredita el agotamiento de la vía administrativa, al no tratarse de un medio de impugnación formal en el presente caso se constatan recursos Administrativos pendientes o en trámite ante el Concejo Municipal contra el acuerdo que dio origen a la medida cautelar.

En el presente caso no constan recursos Administrativos pendientes o en trámite ante el Concejo Municipal contra el acuerdo que dio origen a la medida cautelar, ni tampoco se ha acreditado la existencia de un procedimiento Administrativo que deba ser sustanciado o resuelto por este órgano colegiado en esa etapa. La medida cautelar cuestionada fue dictada por este Concejo en el ejercicio de sus competencias legales en atención a la protección del interés público, al orden urbanístico y a la tutela de dominio público, y se encuentra vigente y plenamente eficaz, tal como fue reconocido expresamente en la resolución de la Sala Constitucional que declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el solicitante.

Dicha resolución constitucional fue clara en señalar que la controversia planteada por el recurrente no corresponde a una lesión directa de los derechos fundamentales, sino a un conflicto propio de la legalidad ordinaria cuyo conocimiento corresponde, según el caso, a la vía Administrativa ordinaria o a la jurisdicción contenciosa administrativa.

Si bien este Concejo reconoce el derecho de los ciudadanos a formular gestiones, peticiones y solicitudes ante la Municipalidad, también debe precisar que las audiencias ante el Concejo no constituyen una etapa obligatoria del procedimiento Administrativo, ni un mecanismo automático de revisión o explicación de acuerdos válidamente adoptados, salvo cuando así lo disponga la ley, el reglamento interno o la naturaleza de la suma o la naturaleza que el asunto lo exija.

El Código Municipal y el reglamento interno de orden del Concejo Municipal facultan a este órgano para regular el otorgamiento de audiencias, valorando su oportunidad, pertinencia y relación con asuntos que se encuentren bajo su conocimiento formal. En este caso concreto, la solicitud de audiencia se formula con el único propósito de agotar la vía Administrativa, sin que exista un procedimiento pendiente de resolver ni un recurso formal en conocimiento del Concejo, razón por la cual no resulta jurídicamente procedente conceder la audiencia solicitada con ese fin.

Lo anterior no limita ni restringe el derecho del interesado de acudir a las vías legales que el ordenamiento jurídico pone a su disposición, en particular la interposición de los recursos administrativos que estime procedentes ante el órgano competente, como así corresponda. El planteamiento de las acciones pertinentes ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo indicado expresamente por la Sala Constitucional. La presentación de gestiones formales ante la Administración Municipal debidamente fundamentadas y por los canales legalmente habilitados.

Por todo lo expuesto, este Concejo Municipal considera que la audiencia solicitada no resulta procedente ni necesaria para efectos de agotamiento de la vía administrativa, al no existir actualmente recursos pendientes ni un procedimiento administrativo que así lo justifique.

Si están de acuerdo compañeros, cuatro votos a favor, uno en contra. Compañero Isaac Ortiz.

Acuerdo#3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO HE INTERESADOS.

ASI MISMO, COMUNICAR QUE: las siguientes aclaraciones de orden jurídico y procedimental mediante solicitud presentada por Pablo César Gutiérrez Espinosa, donde expresa la concesión de una audiencia ante este órgano colegiado, con el objeto de que se le explique la legalidad de la medida cautelar denominada MAT-CM-527-2024-1, indicando que dicha audiencia será necesaria para dar por agotada la vida administrativa la vía administrativa.

Al respecto, es necesario realizar las siguientes precisiones de orden jurídico y procedimental de conformidad con lo dispuesto la Ley General de la Administración Pública, el agotamiento de la vía administrativa opera únicamente cuando el Administrado ha interpuesto y tramitado los recursos administrativos legalmente procedentes contra un acto administrativo concreto, conforme los artículos 342 y siguientes de dicho cuerpo normativo.

La solicitud de una audiencia no constituye por sí mismo un recurso Administrativo, ni sustituye los mecanismos impugnativos previos por el ordenamiento jurídico, revocatoria, apelación u otros

que resulten procedentes en consecuencia, la celebración de una audiencia no provoca ni acredita el agotamiento de la vía administrativa, al no tratarse de un medio de impugnación formal en el presente caso se constatan recursos Administrativos pendientes o en trámite ante el Concejo Municipal contra el acuerdo que dio origen a la medida cautelar.

En el presente caso, no constan recursos Administrativos pendientes o en trámite ante el Concejo Municipal contra el acuerdo que dio origen a la medida cautelar, ni tampoco se ha acreditado la existencia de un procedimiento Administrativo que deba ser sustanciado o resuelto por este órgano colegiado en esa etapa. La medida cautelar cuestionada fue dictada por este Concejo en el ejercicio de sus competencias legales en atención a la protección del interés público, al orden urbanístico y a la tutela de dominio público, y se encuentra vigente y plenamente eficaz, tal como fue reconocido expresamente en la resolución de la Sala Constitucional que declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el solicitante.

Dicha resolución constitucional fue clara en señalar que la controversia planteada por el recurrente no corresponde a una lesión directa de los derechos fundamentales, sino a un conflicto propio de la legalidad ordinaria cuyo conocimiento corresponde, según el caso, a la vía Administrativa ordinaria o a la jurisdicción contenciosa administrativa.

Si bien este Concejo reconoce el derecho de los ciudadanos a formular gestiones, peticiones y solicitudes ante la Municipalidad, también debe precisar que las audiencias ante el Concejo no constituyen una etapa obligatoria del procedimiento Administrativo, ni un mecanismo automático de revisión o explicación de acuerdos válidamente adoptados, salvo cuando así lo disponga la ley, el reglamento interno o la naturaleza de la suma o la naturaleza que el asunto lo exija.

El Código Municipal y el reglamento interno de orden del Concejo Municipal facultan a este órgano para regular el otorgamiento de audiencias, valorando su oportunidad, pertinencia y relación con asuntos que se encuentren bajo su conocimiento formal. En este caso concreto, la solicitud de audiencia se formula con el único propósito de agotar la vía Administrativa, sin que exista un procedimiento pendiente de resolver ni un recurso formal en conocimiento del Concejo, razón por la cual no resulta jurídicamente procedente conceder la audiencia solicitada con ese fin.

Lo anterior no limita ni restringe el derecho del interesado de acudir a las vías legales que el ordenamiento jurídico pone a su disposición, en particular la interposición de los recursos administrativos que estime procedentes ante el órgano competente, como así corresponda. El planteamiento de las acciones pertinentes ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo indicado expresamente por la Sala Constitucional. La presentación de gestiones formales ante la Administración Municipal debidamente fundamentadas y por los canales legalmente habilitados.

Por todo lo expuesto, este Concejo Municipal considera que la audiencia solicitada no resulta procedente ni necesaria para efectos de agotamiento de la vía administrativa, al no existir actualmente recursos pendientes ni un procedimiento administrativo que así lo justifique

APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, da las Buenas tardes, justifico mi voto, aunque el compañero Roy ha sido muy claro en su exposición para no otorgar la audiencia al señor Pablo, sino mandar, me equivoco, pero por un sentido de paridad digo yo que me corresponde que hemos recibido a la parte anterior a la señorita Caroline, yo sí quiero que quede constando que no estoy a favor de ninguno ni de otro, pero como regidor siempre voy a abrir las puertas de este Concejo para que todo aquel ciudadano exponga su derecho, aunque ya haya agotado otras vías, pero mi deber, yo me senté aquí para escuchar a los ciudadanos y como lo digo, no estoy ni a favor de uno ni de otro, pero sí estaría anuente en recibir al señor José Pablo, esa mi justificación.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias al Sr. Isaac Ortiz.

El Sr. Evan Arguedas, Regidor propietario, da las buenas tardes, compañeros, buenas tardes señor don Máximo, compañero síndico, regidores, personas que nos visitan y los que nos siguen por la

plataforma. Sí, es importante que quede claro, don Isaac, ya hubo una mesa de trabajo donde estuvo don Pablo, donde estuvo doña Caroline, donde estuvo Alfonso Castillo, donde estuvo Cristian Arias, estuvo don Máximo creo en esa mesa de trabajo y si no me falla la memoria, hasta don Fabián estuvo creo ahí. Entonces, después de esa reunión se explicó de una forma magistral por parte de Christian Arias. En esa oportunidad a ambas partes se le dejó claro por parte de la, digamos, de la parte jurídica, la condición que había en las dos partes. De hecho, doña Caroline no hace mucho también estuvo preguntando, yo le decía Caroline, lo que pasa es que nosotros como regidores, después de la mesa de trabajo, ya nosotros llegamos ahí, acompañamos ahí y ya lo que sigue es con la parte a nivel de departamentos. Entonces sí quiero que quede claro que sí estuvo don Pablo en esa reunión, don Isaac, por lo menos en la única que se atendió para calle Ugalde, estuvieron las dos partes.

El Sr. Presidente le da las gracias al Sr. Evans Arguedas.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario comenta que tal vez ese día esa mesa de trabajo fue meramente, digamos, no salió ningún acuerdo ese día no, digamos, solamente fue como para escuchar las partes de los diferentes departamentos, entonces fue una mesa de trabajo que sí se expuso, pero de esa mesa de trabajo no salió ningún acuerdo que hoy doña Caroline o el compañero don Paulo, digamos, tengan por escrito de esa mesa lo que se logró. Entonces, aun así, me da la razón para decirle que no les voy a cerrar las puertas. Es una opinión muy personal que nunca de lo que he tenido experiencia en este concejo le he dicho que no una persona que venga ya formalmente, entonces esa va a seguir siendo mi posición. Yo vine aquí para servir al pueblo y como le digo, no estoy con ninguna de las dos partes porque es claro lo que Don Roy dijo, pero sí estoy de acuerdo en que él venga y exponga lo que, lo que él quiere exponer.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, compañero. En consecuencia, se tiene por atendida la solicitud del señor Gutiérrez Espinosa mediante la presente respuesta, sin perjuicio los derechos que le asisten para hacer valer sus pretensiones por las vías legales correspondientes.

INCISO 2

Documento enviado por: Andrés Agüero Boza

Notificaciones: <aaguero82@hotmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: CONSULTA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente documento, dando seguimiento a los acuerdos, quisiera consultar por la actualización de la información técnica del proyecto y sus costos, así como los dibujos y especificaciones para poder trasladarnos al dibujante. Compromiso que quedo dispuesto para el pasado 30 de abril 2026.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias y señala que la propuesta de acuerdo sería: Se acuerda dar por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo interesado en general y se le traslada a la administración para que coordine con él o los departamentos correspondientes con el objetivo de dar una respuesta a lo planteado por el gestionante. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE

CON EL O LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES CON EL OBJETIVO DE DAR UNA RESPUESTA A LO PLANTEADO POR EL GESTIONANTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero, Vecino de Atenas

Notificaciones: <gerarmata@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: CARTA AYA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente documento, en atención a la gestión presentada ante la Presidencia Ejecutiva de este Instituto, la cual fue remitida a esta instancia para su respectivo trámite mediante los oficios PRE-2026-00369 y PRE-2026-00440, se procede a brindar respuesta a las gestiones de los vecinos de la comunidad de Brasil y del sector de los Ángeles de Atenas, en relación con la problemática de discontinuidad existente en el sector. En atención a lo indicado se debe de informa que actualmente, el personal operativo de la Oficina Cantonal de Atenas se encuentra implementando un plan de eliminación de fugas en los diferentes sectores incluido el de Los Ángeles, el cual incluye: detección y reparación de fugas, programación y priorización de intervenciones según el impacto en los usuarios. Adicionalmente, se informa que, de manera paralela a la eliminación de fugas, se está ejecutando el bacheo de las intervenciones realizadas en las vías, mediante el contrato de bacheo en caliente correspondiente al procedimiento 2024LY-000053-0021400001. En complemento a lo anterior se encuentra en desarrollo trabajos de instalación de una válvula control hidráulico, con el fin de: estabilizar las presiones en el sistema, optimizar el funcionamiento de la red. Dentro de otras acciones por ejecutar, se ha establecido efectuar un monitoreo y control de las presiones de servicio en el sector de Los Ángeles de manera trimestral con el fin de validar el resultado de las acciones, así como la prestación del servicio.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria. Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimientos de concejo, interesados y ciudadanía en general.

Acuerdo#5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Mayela León Víquez, Vecina de Calle Víquez

Notificaciones: vickylear@gmail.com

Oficio: Documento en físico

Asunto:

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente documento, el jueves 6 de noviembre 2025 sostuve una reunión con la Comisión de Gobierno y Administración, en la que se trató el tema de Calle Víquez, para lo cual el asesor legal de la municipalidad Christian Arias Guerrero realizo una explicación muy amplia respecto a que a partir de la resolución de la Sala Constitucional del 8 De febrero 2022, número 01255-2022 asi como el oficio MAT-CJ-043-2022 se confirma la obligación

de las propietarios del costado oeste de la vía, de ampliar la misma, efectuar las mejoras de acera y caño en el caso en que se desee efectuar segregaciones o construcciones con frente a la servidumbre conocida como Calle Víquez, y a diferentes acuerdos que ha tomado el concejo municipal, después de esta fecha; que para el otorgamiento de permisos de constructivos y segregaciones se tome en cuenta lo indicado, que los propietarios del sector Oeste deben dar los 5 metros, así como la construcción de acera y caño. No obstante, a la fecha no se cuenta con la respuesta sobre las medidas a implementar para ampliar el camino público en cinco metros al costado oeste y que se construyan las aceras y acueductos necesarios en dicho espacio, para así contar los vecinos de calle Víquez, con una calle que reúna con los requisitos para que puedan ingresar los cuerpos de primera respuesta, cuando se presente una emergencia de forma inmediata para salvaguardar vidas y bienes. Por lo tanto, solicitamos que nos brinde una respuesta sobre las medidas a ejecutar por parte de la municipalidad.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, Señora Secretaria, se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento a este Concejo interesado en general y se le traslada a la Administración para que coordine con los departamentos de Ingeniería y Construcción y de Catastro y Topografía, en aras de dar una respuesta a la petitoria del gestionante en un plazo de 10 días hábiles a partir del momento de su notificación. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Y EL DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA, EN ARAS DE DAR UNA RESPUESTA A LA PETITORIA DEL GESTIONANTE, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES, A PARTIR DESDE EL MOMENTO DE SU NOTIFICACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las buenas noches al Señor Presidente, señores Regidores, síndicos, representantes de la Fuerza Pública y los que nos ven por la página de la Municipalidad de Atenas.

El informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 4 al jueves 7 de mayo de 2026, MAT-DA-0332-2026.

1. REUNION CON ASOCIACION CUNA DEL BOYERO ATENIENSE.

Se realizo reunión para coordinar fechas de los siguientes eventos que acompañaran a la Municipalidad de Atenas, quedando como acuerdos, la fecha fija del desfile de Boyeros dentro de la celebración del Cantonato en el mes de agosto.

2. POLICÍA MUNICIPAL

A partir del 18 de mayo inician labores los dos nuevos policías municipales, por lo que el horario de la policía municipal se amplía para brindar mayor tranquilidad a los habitantes y visitantes en nuestro cantón. Uno de ellos se ha desempeñado como oficial de tránsito por lo que se reforzara esa área.

3. REMISION DE PROPUESTA REGLAMENTO DE COMUDAM

Se presenta mediante oficio MAT-DA-0354-2026 la propuesta de reglamento para la Comisión Permanente de asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Atenas para su revisión y aprobación.

4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA APROBACION DE CREDITO DE IFAM PARA LA COMPRA DE COMPRA DE UN CAMIÓN DE ARRASTRE CON CARRETA DE TRANSFERENCIA.

Se presenta propuesta para la aprobación del crédito por parte del IFAM para la compra de arrastre con carreta de transferencia mediante oficio MAT-DA-0352-2026.

5. VISITA DE GRUPO CORAL FEST COSTA RICA CANTANDO POR LA PAZ

Se invita el próximo jueves 25 de junio a las 7 p.m. en la Parroquia de Atenas a deleitarse con los coros internacionales, Cantando por la Paz, desde Brasil vocal&Vizinhanres, Coral Orfeu Candango, y de Estados Unidos coro de los Jóvenes de Chatanunga, la presentación es gratuita promoviendo las acciones culturales entre países.

Además, de esta presentación se realizarán tres presentaciones más en las escuelas de Concepcion, Mercedes y Escuela Central de Atenas con un horario de 11:30 a 1:30 p.m., lo anterior es exclusivo para los estudiantes de diferentes escuelas.

6. FELICITACIONES A LA ESCUELA DE MORAZAN POR SU CENTENARIO

Se extiende una felicitación a la comunidad de Morazán por el Centenario de la Escuela que sigan cumpliendo sueños y metas a toda la comunidad.

7. CALLES Y CAMINOS

- Señalización en frente de la escuela Tranquilino Viquez.
- El back hoe en la radial cargando perfilado para unas cunetas San Francisco.
- Corte de zacate en liceo de Atenas, parquecito de Oasis
- Mantenimiento en escuela de Música en el techo.
- Limpieza de Cementerio municipal
- Poda de árbol en la Presa

Bodega Municipal Uno contiguo a Los Bomberos

Se continua con la instalación de vigas para reforzar la estructura de archivo municipal ubicada sobre segundo piso de la bodega uno.

Se continua con:

- Construcción de malla en el estadio parte oeste.
- Limpieza en el lote municipal ubicado en la radial con el back hoe en seguimiento a la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- Se está nivelando el terreno en la bodega dos para alistar para chorrear el área.

8. UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

- **Obras De Construcción De Cunetas– Sector Calle San Francisco-Escobal.**

Se da inicio a obras de construcción de 110 metros lineales de cunetas en Calle San Francisco, cod 2 05 041, conforme a lo establecido en el convenio suscrito entre la Municipalidad de Atenas y la comunidad, el cual se adjunta para respaldo.

- **Limpieza De Cajas De Registro – El Plancillo, Distrito Mercedes**

Se realizaron labores de limpieza y mantenimiento de cajas de registro en el sector de El Plancillo, Distrito Mercedes, con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial. Estas acciones incluyeron la remoción de sedimentos, residuos sólidos y obstrucciones que afectan el flujo normal de las aguas.

Dichos trabajos contribuyen a la prevención de inundaciones, mejoran la evacuación de aguas pluviales y fortalecen las condiciones de salubridad y seguridad para los usuarios de la vía.

- **Ampliación Vial Para Proyecto De Asfalto Y Cuneteado Sobre Calle Boquerón-Atenas**

Se dio inicio al proyecto de ampliación de la vía con colocación de carpeta asfáltica en Calle Boquerón, en el tramo comprendido desde el Hotel Colinas hacia la radial RN-134. La intervención tiene como objetivo mejorar la transpirabilidad, la seguridad vial y la conectividad del sector, implementándose cierres temporales y paso regulado durante la ejecución de las obras.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, al Sr. Alcalde por el informe presentado, comenta que, del informe se desprende señor Alcalde que tenemos que tomar los siguientes acuerdos:

El primero compañero sería si están de acuerdo en aprobar la propuesta de reglamento de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, ya que cuenta con los criterios el Departamento de Gestión Jurídica y de la trabajadora social, 5 a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#7

SE ACUERDA, APROBAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR, YA QUE CUENTA CON LOS CRITERIOS EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y DE LA TRABAJADORA SOCIAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El otro acuerdo señor Alcalde quedaría de la siguiente manera:

*El Concejo de la Municipalidad de Atenas, en sesión N°163, artículo V INFORME DE ALCALDE celebrada el día once de mayo de 2026, por unanimidad acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM , según documento JD-AC-113-2026 relacionado con el préstamo Operación de crédito número FIN-FOT-EQ-205-2152-3-2026, requerido por la Municipalidad de Atenas para desarrollar el proyecto “Compra de un camión de arrastre con carreta de transferencia”, por la suma de **¢173.594.987.47colones** (ciento setenta y tres millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete colones con cuarenta y siete céntimos), los cuales se destinarán para la “Compra de un camión de arrastre con carreta de transferencia”.*

Al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde Máximo Chaves Ovares, céd# 2-0339-0018, para que formalice este crédito.

*Además, se designa al señor **Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo, Financiero y Recursos Humanos** como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.*

¿Están de acuerdo compañeros? Cinco, ¿Todos a favor? En firme, unánime y definitivamente aprobado.

Acuerdo#8

*El Concejo de la Municipalidad de Atenas, en sesión N°163, artículo V INFORME DE ALCALDE celebrada el día once de mayo de 2026, por unanimidad acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM , según documento JD-AC-113-2026 relacionado con el préstamo Operación de crédito número FIN-FOT-EQ-205-2152-3-2026, requerido por la Municipalidad de Atenas para desarrollar el proyecto “Compra de un camión de arrastre con carreta de transferencia”, por la suma de **¢173.594.987.47colones** (ciento setenta y*

tres millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete colones con cuarenta y siete céntimos), los cuales se destinarán para la “Compra de un camión de arrastre con carreta de transferencia”.

Al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde Máximo Chaves Ovares, céd# 2-0339-0018, para que formalice este crédito.

*Además, se designa al señor **Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo, Financiero y Recursos Humanos** como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.*

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción.

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción da las buenas noches, Alcalde, regidores, síndicos y personas que nos visitan. El asunto mío Máximo, es que los vecinos de Oratorio en estos días se le hizo un hueco en la orilla de la carretera y bastante grande y entonces me llamaron y aquí les voy a presentar dos fotos, esa es una, dos fotos del hueco bastante grande, hoy lo vi y es bastante grande y es peligroso porque por ahí están pasando personas, entonces antes de que pase algo aquí se los traigo para ver si usted nos puede ayudar. Eso es lo que quería decir, muchas gracias.

El Sr. Presidente da las muchas gracias don Carlos. La propuesta de acuerdo es trasladarle a la Administración la petición elaborada por el síndico de Concepción, Carlos Madrigal, para que ésta inspeccione con los departamentos correspondientes en aras de una solución a dicha petición. ¿Si están de acuerdo compañeros? ¿Cinco a favor? En firme, definitivamente aprobado. ¿Qué me parece Sr. Alcalde? Es una solución como de parrilla

Acuerdo#9

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN ELABORADA POR EL SÍNDICO DE CONCEPCIÓN, CARLOS MADRIGAL, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE UNA SOLUCIÓN A DICHA PETICIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente señala que con el uso de la palabra el Sr. Luis Alberto Ramírez, Sindico de San Isidro.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, muy buenas tardes señores regidores, señor Alcalde mayo, compañeros síndicos y síndicas de esta municipalidad. Un recordatorio, varios puntos, trataré de ser resumido porque hablando con la secretaria, pues nos pidió una solicitud a todos los síndicos que hemos resumido en nuestras solicitudes.

Una pregunta, don Máximo, nos pregunta la Asociación de Desarrollo, ellos solicitaron que se les ayudara con la limpieza del plantel donde quieren hacer la escuela, no sé si va más, hace un mes que digamos se solicitó, entonces todavía no se ha llegado, vuelven a hacer otra solicitud que le voy a leer. Señor Luis Alberto Ramírez, sindico de San Isidro, reciba un cordial saludo. Por medio de la presente Asociación de Desarrollo específica calle Pavas, se permite solicitar respetuosamente su valiosa colaboración para gestionar ante la Municipalidad el apoyo de un profesional en topografía que nos permita delimitar correctamente los linderos del terreno destinado para la construcción de la nueva escuela en calle Pavas. Como es de su conocimiento, este proyecto representa una gran prioridad para nuestra comunidad. Actualmente ya contamos con los postes y el alambre necesario para realizar el cercado del terreno, sin embargo, es indispensable contar previamente con la correcta marcación de los límites colindantes para garantizar que el cerramiento se realice en forma adecuada y conforme a lo establecido. Dado que próximamente se estará realizando inspecciones relacionadas con el desarrollo del proyecto, agradeceríamos enormemente su pronta gestión en este sentido, ya que esto permitirá avanzar de manera oportuna en el proceso. Agradecemos de antemano su atención y el apoyo que nos puede dar a beneficio de la educación y bienestar de nuestra comunidad. Atentamente, Irene Alejandra Campos Rodríguez Presidenta de la Asociación Desarrollo.

Me preocupa, antes hablaba con unos compañeros que me preocupa que últimamente yo estoy haciendo solicitudes y nomás pues se la presento, los regidores la pasan a Administración y no pasa nada, entonces me preocupa eso, que la gente pierda la confianza tanto en uno como en la Municipalidad propiamente, entonces no es bueno para nadie que, o sea, ir perdiendo la confianza, o sea, si las cosas están haciendo bien en la Municipalidad, soy testigo de que se me ha ayudado mucho y no es que estoy solicitando que de hoy a mañana se me haga lo que yo pido, lo que solicito, pero sí ojalá que lo que el síndico solicita se le dé seguimiento. Esta fue el acta Número 155, entonces fue el 11 de 13 de abril que se presentó y no se le ha dado seguimiento.

El Sr. Presidente consulta si no tiene el acuerdo.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, menciona que este solo maneja que fue en la Sesión 155.

El Sr. Presidente recalca que para una mayor fiscalización y para un mayor control, así como para una mayor información de los vecinos, porque lo que se esta planteando, porque es parte de la respuesta, digamos que debe dar la administración a esa serie de peticiones, elaborarlas a través digamos del número de sesión y el número de acuerdo, para traerlo debidamente ordenado y para exponerlo de una manera más clara hacia la ciudadanía en general, hacia los interesados y por supuesto hacia el Concejo.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, presenta una segunda solicitud, y señala que este presenta una serie de fotografías que solicita sean mostradas, esa es calle Zacatal, los moradores están muy preocupados y molestos porque se dejó, así como está, le preocupa mucho que hay una cantidad de perfilado en el cerro, no sé qué va a pasar con él, el tiempo ya no es el mejor para seguir el trabajo, los moradores de allá me dicen por qué dejaron el trabajo. Menciona que este no quiere que pase lo que estaba pasando anteriormente, que se comenzaban los trabajos y a medio terminar todo se retiró la maquinaria, entonces no se continuó, ya llegó el invierno y el trabajo quedó, quedó botado.

Entonces por eso antes decía no es bueno que la gente pierda la confianza en la municipalidad, en el síndico, porque no es bonito que la gente diga no sirve para nada, no están haciendo nada, sabiendo que si se está trabajando mucho, antes veía Mayela, me comentó Mayela que está muy contenta de que se le demarcó la calle allá en Barrio Mercedes, eso lo anima mucho uno seguir trabajando, entonces para mí a veces es decepcionante ver uno que no consigue uno lo que los ciudadanos de la comunidad de uno ya hacen peticiones o yo las traigo acá solicitudes y no se hace, no se hace al 100%, entonces también traigo la solicitud. Mayo la siguiente del puente, bueno, se

presentó, bueno, si hay una, más bien era un vídeo.

La Sra. Secretaria pide las disculpas, es que el vídeo es de un periodista, es de Radio Bejuco, entonces nosotros si no tenemos autorización de la persona que lo publica, lo podemos replicar. Sí, pero este, debemos tener la autorización de esa persona, entonces ustedes pueden compartir el vídeo o pueden indicar que el vídeo que se ve en la plataforma de la persona, pero como municipalidad nosotros no podemos replicar un vídeo sin autorización de réplica.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, bueno, ellos me lo enviaron para que yo lo presentara esto ocurrió en el 2025, que el puente se desbancó para la emergencia que hubo con la lluvia del 2025, entonces eso está en la comisión de Emergencias, este medio de Radio Bejuco hizo una nueva inspección y está desbancado y es una parte que no tiene baranda y está en una parte muy incómoda que es en el bajillo conocido como el puente de Aurelio. Solicito hoy que se haga una inspección de parte del ingeniero y la unidad técnica para que vean el peligro que hay ahí, porque usted bajando, o sea, te va a ir rápido y el bus ya está pasando por encima del hueco y si en un momento se va el bus lleno de gente al río, pues eso no sería lo mejor para nuestra comunidad. Entonces solicito.

El Sr. Presidente, comenta que este estuve viendo el vídeo en algunos momentos se ve el peligro que puede ocasionar, pero una pregunta digamos que me llamó por la atención donde se ve el paso de una llanta al otro extremo de la calle, ¿Cuánto hay?

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro Es que ese puente lo más mide, No mide los 4 metros creo. No lo mide. Entonces ahí, o sea yo había solicitado un CEDA

El Sr. Presidente comenta que correcto, donde le llamó poderosamente la atención, jamás pueden pasar por ahí, tiene que haber un CEDA.

El Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro, señala que, si existe el CEDA, pero es poco conocido por la gente, digamos ya la gente lo está respetando, pero al principio la gente. Entonces el problema son los buses que apenas cabe, entonces ya la llanta del bus está pasando por encima del hueco, entonces es hacer algo para que no vaya a pasar ninguna desgracia en accidente. Eso sería, muchas gracias.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias por exponer de forma clara las problemáticas de su comunidad. El Sr. Alcalde antes de tomar los acuerdos.

El Sr. Alcalde, menciona que este vio el reportaje, hablan del bastión. ¿Se lavó el bastión ahí? No se lavó el bastión ahí lo que. Lo que pasa es que el caño de arriba está tirando todas las aguas hacia ahí. El otro lado no hay caño al otro lado, entonces todas las aguas se vienen hacia ahí. Ahí lo que hay que ir a nivelar. Yo iría.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, es que ahí sería lo bueno. Hay que revisar el puente. Hay que revisarlo porque si está quebrado eso muy posible.

El Sr. Alcalde, menciona que el reportaje hable de que el bastión está falseado, pero el bastión no está falseado.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, es la parte, porque eso ni barandas tiene, entonces esta parte de acá es la que esta quebrada.

El Sr. Alcalde consulta ¿De dónde vienen las aguas? De ahí de la calle.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, No ves que el problema que ahí están las casas,

Hay dos casas que están ahí y usted no puede echarles el agua a las casas.
El Sr. Alcalde responde que No, de arriba.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, de arriba viene bajando a mano derecha. Si tiene su salida, ve al otro lado.

El Sr. Alcalde, comenta que lo que no hay es caño al lado izquierdo y yendo de aquí para.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, menciona que el problema es que ahí están las casas.

El Sr. Alcalde, consulta si este visito Zacatal, donde agrega que el Ingeniero le dio otra opinión donde eso está en proceso, teníamos que bajar la maquinaria por los contratos que tenemos con las diferentes empresas para caños y eso, teníamos que bajar la maquinaria. Eso se va a perfilar, está en la idea de perfilarlo ahora en estos meses.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro, le menciona al Sr. Alcalde que, hablaba con un señor de Palmares que él bajó por ahí y dice que ese camino nunca está apto y ahí yo pienso que el ingeniero nuevo tiene que, tiene que darse cuenta de eso ese camino tiene tanta pendiente que para perfilado no está, no está para perfilado, entonces no sé quién o cómo fue que se gestionó que se hubieran perfilado, pero ahí no va a servir ese tipo de trabajo porque tenía una pendiente demasiado y el agua viene a mucha velocidad y ahí cae mucho desbarrumbos, entonces pienso yo que eso no va a funcionar. Me decía ahí lo que sirve es pavimentar esa cuesta, por lo menos la principal y en la parte de abajo si usar, el problema que el perfilado está en el cerro.

Entonces dar una pronta solución, no para el día de mañana, pero sí que estén ustedes a la mente porque la gente lo presiona uno y uno se siente mal al ver que uno ¿Que hago o que les digo? Entonces a mí no me gusta estar mintiendo, sinceramente les digo, no me gusta mentir, pero si pedirle a la Junta Vial a una unidad técnica y hay que de pronta solución a este problema. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, agradece la participación del Sr. Luis Ramírez, la propuesta de acuerdo sería: trasladar a la administración la serie de peticiones elaboradas por el síndico, elaboradas por el síndico de San Isidro, don Luis Ramírez, para que ésta inspeccione con los departamentos correspondientes en aras de buscar una pronta solución. ¿Si está de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado. Con el uso de la palabra la compañera Mayela Sáenz

Acuerdo#10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES ELABORADAS POR EL SÍNDICO, ELABORADAS POR EL SÍNDICO DE SAN ISIDRO, DON LUIS RAMÍREZ, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE BUSCAR UNA PRONTA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes da las buenas noches señores regidores, señoras regidoras, señor alcalde y compañeros y a doña Marjorie. Primero que nada, quiero agradecer y felicitar a los empleados que hoy y a ustedes como regidores y a don Máximo fueron a hacer la señalización frente a la escuela, yo creo que los que pasamos vimos que era otra cosa. Doña la directora salió a decir gracias a Dios y lógicamente la gente.

El Sr. Presidente, interpone un espacio de respeto ya que la compañera Mayela Sáenz está exponiendo su solicitud

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes, continúa externando que les agradezco y los felicito de corazón, tanto los empleados como ustedes que realizaron esa labor que hace días la vengo pidiendo. Traigo una solicitud con todo respeto, yo no sé mayo si está la. Para que ustedes vean lo que me han estado mandando los vecinos del Plancillo, vean ustedes las cunetas que hicieron esa gente, esa empresa que vino a hacer eso, vea cómo está lleno de agua, eso es al frente de donde Enrique y donde Emilia Alpizar, llenas de agua, si algo tienen y la gente está preocupada porque pasa mucho chiquito, mucho adulto mayor, a ver qué solución se le da a eso lo más pronto posible, con todo el respeto de ustedes.

Lo siguiente es que la familia debe ahí en la entrada a la escuela Fátima hay un poste de la electricidad y los cables están sobre la casa de don Carlos Solano, no pueden limpiar las canoas porque los cables están, ellos le han solicitado al ICE, para que lo pasen para otro lado, que no sea tan peligroso y no les han dado, como decimos pelota.

Entonces les solicitan a ustedes como gobierno local a ver si le pueden ayudar con el ICE para que saquen ese poste de ahí que está, doña Lucrecia lo ha visto, está súper peligroso y también obstruye la entrada puramente a la Escuela de Fátima. Ellos me mandaron una carta, pero hoy no se pudo leer.

Lo siguiente es, la última sería que el señor don Eladio de la calle Cascajal, ese señor trabaja en la feria, el agricultor, tiene un carrito, es una gran persona y me niña, disculpe, pero me pueden pasar la niveladora, es que si no, no puedo salir con el carro por ahí por la calle Cascajal, otra vez se volvieron a hacer la zangas ¿No pueden echarle algo para qué? y lo que el día que fuimos con el ingeniero, él mismo se bajó y vio que hay unas alcantarillas al cruzar de ahí, que están todas quebradas, tiene un hueco en media calle que es un peligro, entonces pasar la niveladora y ver de qué manera para que ellos puedan salir. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Mayela Saénz por su intervención, e indica que la propuesta de acuerdo sería: trasladar a la administración, las peticiones elaboradas por la Sindicato Mercedes, para que ésta inspeccione con los departamentos correspondientes, en aras de dar una pronta solución a dicha temática, por el bien de los adultos mayores, de los niños, y de los moradores. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco votos a favor? En firme y definitivamente aprobado. Con el uso de la palabra la compañera Marcela Villarreal.

Acuerdo#11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA SINDICATO MERCEDES, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN ARAS DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN A DICHA TEMÁTICA, POR EL BIEN DE LOS ADULTOS MAYORES, DE LOS NIÑOS, Y DE LOS MORADORES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas, Buenas noches señor alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general. Yo presento una nota de parte de la Urbanización El Brasil, es un poco extensa, entonces la voy a hacer como más resumidita.

Ellos presentan una situación durante años este señor Salamanca es el dueño de toda esta maquinaria bajó vagonetas tractores, maquinaria pesada. Cuando uno entra al Brasil, a mano izquierda hay dos entradas de calle sin salida. La segunda entrada sin calles sin salida es de esta parte que está aquí, ese pedacito va al río Matías, ese pedacito se había quedado sin construcción ni nada, es un terreno público para que ellos dieran vuelta a los carros, para retroceder y salir de esa calle porque es muy angosta, para que tuvieran esa zona de recreación, a lo que tengo entendido y hemos visto, este terreno no es de nadie, es una zona, es municipal o es pública y este señor Salamanca pues se adueñó de todo este terreno, ya tiene talleres, maquinaria, bodegas.

Esta calle, ese pedacito que está aquí con el río Matías, si usted sigue hacia allá, todavía hay un

poquito más de extensión de terreno al otro lado construyó un taller para arreglar motocicletas, entonces los vecinos también sufren la molestia de las motocicletas que entran y salen continuamente y la bulla del taller, esta maquinaria ingresa en la mañana, en la tarde, en la noche y en la madrugada. A varios vecinos les ha despedazado las entradas de las casas, ha matado animales, le golpeó el carro a uno de los vecinos, a don Gustavo Leitón y hasta el día de hoy ni siquiera le han ofrecido las disculpas porque es maquinaria muy grande y la calle es muy angosta. Y en el 2025 pues el señor optó por hacer un portón y cerrarle la entrada a todo el mundo y se adueñó totalmente, ahí está el portón, se adueñó totalmente de toda esta esquina.

Ellos lo que solicitan es una inspección de parte de la municipalidad porque tiene miedo de que también se esté contaminando el río con material y desecho de las maquinarias, de lo que ellos producen día a día, les han matado animales al pasar con la maquinaria.

Ellos pues no pueden dormir bien por la bulla que se hace constantemente, quieren saber si efectivamente hay una invasión y apoderamiento en el cierre de esta entrada.

Esta nota que yo la adjunté para que vaya a los departamentos correspondientes, está firmada por 118 vecinos, o sea, están cansados de la situación que están viviendo, ellos solicitan de verdad. Yo también adjunto una investigación que yo había presentado a la Muni sobre los terrenos y los dueños y efectivamente ese terreno no es de nadie, es municipal. Exactamente.

Entonces solicitarle a la municipalidad la obligación de velar por el bien de la comunidad, es un mandato constitucional y legal, fundamentado en la administración de los intereses y servicios legales, satisfaciendo las necesidades de la comunidad, garantizando condiciones de seguridad, salud y comodidad a sus habitantes.

Solicitar una inspección en el lugar, verificar si hay un título de propiedad a nombre de este señor Salamanca y si hay un impacto ambiental sobre el río Matías.

Eso es como resumiendo la nota, es una nota extensa donde ellos especifican muy bien todas las dificultades que están pasando. Entonces para ver si se les digamos, con la parte de los ruidos, siento que es más el Ministerio de Salud, pero la Municipalidad si puede intervenir.

El Sr. Presidente comenta que Perdón, Marcela, el Departamento de Gestión Vial, el Departamento de Construcción, Forestal, Ministerio de Salud, la Municipalidad, si es un bien de carácter municipal, por supuesto que debe develar por su gestión ambiental. Por todas esas temáticas y por supuesto, máxime cuando viene firmado por 118 Vecinos del Brasil.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas, yo fui a visitarlos y a ver todo eso y yo me metí a tomar fotos. Pero sí ya ellos no tienen derecho, ellos, todos los que viven en esta callecita tienen que salir en reversa con el carro porque no pueden entrar ahí y dicen que es muy incómodo.

El Sr. Presidente comenta que, y que el ente municipal clarifique efectivamente, Cuánto es, cuánto mide el terreno, qué características tiene, quiénes son los dueños registrales, ¿Verdad? y si es de carácter municipal, pues que proceda con su debida vigilancia y administración. La propuesta de acuerdo sería trasladar a la administración la petición elaborada por la compañera Marcela Villarreal, en representación de los moradores de Urbanización El Brasil, respecto a la problemática expuesta. Si están de acuerdo, compañeros. Cinco votos a favor. En firme, definitivamente. Aprobado.

Acuerdo#12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN ELABORADA POR LA COMPAÑERA MARCELA VILLARREAL, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MORADORES DE URBANIZACIÓN EL BRASIL, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente Artículo noveno, Asuntos varios. Estará con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que rápidamente, compañeros, me buscó una muchacha llamada Diana López Courrau, ella es vecina de Los Ángeles, calle La Presa, y nos manda una nota solicitando una audiencia para la próxima semana con varias. Con varios argumentos ahí que ella quiere exponer, que no los voy a leer porque no tendría el sentido de la audiencia. Entonces que le demos una audiencia, creo que más que todo va con el proyecto del puente Quebrada Matías, entonces diría yo que nada se pierde con escucharla y que exponga sus peticiones

El Sr. Presidente consulta Si están de acuerdo compañeros en darle una audiencia 10 minutos a la gestionante para la próxima sesión en el apartado de visita, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado el compañero Evans Arguedas

Acuerdo#13

SE ACUERDA BRINDARLE UNA AUDIENCIA 10 MINUTOS A LA GESTIONANTE DIANA LÓPEZ COURRAU, VECINA DE LOS ÁNGELES, CALLE LA PRESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL 18 DE MAYO A LAS 18:00 HORAS EN EL APARTADO DE VISITA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, le da las muchísimas gracias don Roy, consulta al Sr. Alcalde, muy contento cuando nos decías que ya se van a tener cuatro policías municipales. Como Atenense me encantaría poder visibilizar más a esa Policía Municipal en el parque central de Atenas. Hemos tenido varias semanas donde hemos escuchado las quejas recurrentes de lo que sucede a vista y paciencia de muchas personas, Fuerza Pública no tenemos por lo menos, por lo menos a nivel personal, para que no se me resienta Calderón que está por acá y quiero que el mensaje vaya Fuerza Pública, por lo menos quiero hacer eco de lo que yo he percibido y de lo que han manifestado en estas sesiones donde la Fuerza Pública ha estado con nosotros, donde la ingesta de licor es a cualquier hora del día, Fuerza Pública nos manifestaba que lo que no hay es el reglamento para hacer el cobro de las actas de las partes que ellos hacen, pero ahora que esta Policía Municipal, hace bastante tiempo habíamos nosotros solicitado inclusive porque no lo teníamos claro, estábamos muy contentos con el apoyo de Policía Municipal a Fuerza Pública, algunos operativos, pero también sentíamos que estábamos desvistiendo un santo para vestir otros, porque sabemos la carencia de personal que hay en Fuerza Pública, pero también teníamos una recurrente queja de muchos pobladores de lo que estábamos visualizando en eventos o no eventos a nivel de parque.

Entonces si ya hoy tenemos cuatro policías, a mí me encantaría personalmente lo digo para hacer eco de todas esas personas que han dicho, que es molesto ver esas imágenes, esas escenas a diario que pasan frente al parque o en el parque. Ojalá que podamos tener más recorridos, más presencia de Policía Municipal, eso en ese punto.

Señala que no en son de broma, cuando vio el proyecto de Plancillo- barrio Mercedes, que es un proyecto en donde Mayela, recordando que se le interrumpió a Yojana, pero no quedo bien plasmado.

Le consulta al Sr. Alcalde, donde un Yo no entiendo como un proyecto que lo único que se tenía que hacer era dárselo a una empresa, por lo menos era lo que habíamos entendido, a una nueva empresa para arreglar el mal trabajo que supuestamente hizo la empresa anterior, que quedó en evidencia con todo lo que ustedes han expuesto, hoy todavía ese proyecto está sin concluir ¿Y por

qué? ¿Por qué hago eco de esto? Porque es bajo la modalidad de contrato, se supone, dentro de las cosas que nosotros habíamos entendido, Máximo me corrige si estoy equivocado, a la empresa que hizo ese mal trabajo no se le pagó.

Entonces el dinero está ahí, nosotros, en mi pobre pensamiento, yo dije, mira, está fácil, no se le pagó, se contrata una nueva empresa y se arregla antes de que suceda un accidente, ahora que lo veo de esa manera con agua, yo le pregunté a Yojana si tenían algún otro emprendimiento de trucha o tilapia o algo, yo decía no y ahora lo que hicieron fue cerrar para algo así, pero es increíble la cantidad de tiempo y es bajo la modalidad de contrato, entonces la Unidad Técnica podría tener la tranquilidad de que no va a necesitar la maquinaria que no tiene para invertirse ahí, eso, por un lado, Máximo, para ir como en esa secuencia.

Ahora que esta señora pide audiencia con respecto al puente Matías, en algún momento ya muchas personas, por ahí hay otro documental u otro, no sé, estudio que hizo otro de los medios de información de acá Atenas, y ya la preocupación es muy grande porque ya el invierno ya inició, entonces ya muchas personas dicen que lo que esperan es un aguacero de aquellos que estábamos acostumbrados a que se saliera del puente, pero no por maldad dicen es que si se viene uno de esos, el material que esté ahí probablemente lo arranque, la fuerza del agua es total, ¿Verdad? Entonces sería importante o Máximo, no sé si todavía dentro del plan de la unidad técnica estaba como para el 15, si todavía está programado para que por lo menos esa etapa se pueda terminar sin arriesgar la inversión que está hecha. Entonces eran tres puntitos en asuntos varios.

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde comenta, ¿No, primero con lo de barrio Mercedes, Mayela fueron con el ingeniero y que dijo?

El Sr. Presidente le solicita a Sra. Mayela si esta puede contestar, para tener todos. La información.

La Sra. Mayela Saenz, Sindica de Mercedes, señala que Bueno, de ahí no nos dijo nada. Lo que nos centramos mucho fue en la guardia, cómo se está viniendo la calle, pero de ahí no. Pero es alarmante eso.

El Sr. Presidente, consulta si estos estuvieron en el sitio y si no le hicieron y no le dijeron que eso era de una, Absolutamente nada.

La Sra. Mayela Saenz, Sindica de Mercedes, comenta que Necesito la intervención de ustedes, por favor.

El Sr. Alcalde consulta Eso que se ve esa laguna es aterrada. ¿Alcantarilla o qué?

La Sra. Mayela Saenz, Sindica de Mercedes, Los vecinos me lo mandaron un día de estos llegaron a mi casa y me mandaron las fotos. Eso yo creo que está aterrado, yo no sé qué será, yo no he podido subir porque he estado muy ocupada, pero yo creo que eso está completamente.

El Sr. Alcalde, agrega que si aterrado no cree que se haya quebrado.

La Sra. Mayela Saenz, Sindica de Mercedes, pero el problema es, don Máximo, disculpe, que, estando tan lleno de agua, los chiquitos transitan ahí muchos a pie, entonces le da uno miedo que le pase un accidente.

El Sr. Presidente les da las muchas gracias, a todos por su participación con el uso de la palabra la compañera secretaria.

La Sra. Secretaria, da las buenas noches. Recordarles que el miércoles tenemos sesión extraordinaria de la Rendición de Cuentas del OIJ, Atenas a las 5 de la tarde en este auditorio municipal. Ese sería el primer punto.

El segundo es conforme a un acuerdo que tomaron en la sesión anterior, el Sr. Presidente dejó pendiente lo de las comisiones, lo que estábamos revisando y valorando y consultándole a todos los compañeros y todos querían continuar en cada una de las comisiones en las que fueron nombrados y el señor Presidente considera que todos han hecho una gran labor en ella.

Entonces, si alguno tiene alguna objeción en este momento si no darla por continuidad a las comisiones en las que se están nombrados cada uno de ustedes, si alguno por alguna eventualidad quisiera abandonar esa comisión, nada más tendrían que hacérselo llegar al señor Presidente, pero él considera que la labor que han realizado todos ustedes ha sido de beneficio, por lo tanto, las comisiones se mantendrían como se iniciaron en el periodo de este Concejo Municipal.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, señora Secretaria. Al ser las siete con siete minutos, damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su presencia.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con siete minutos del 11 de mayo del 2026.